



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0424** Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre reconocimiento de la labor de las trabajadoras de los servicios de atención domiciliaria. Página 3

**10L/PNLP-0425** De los **GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre apoyo a la ganadería. Página 5

**10L/PNLP-0426** Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI. Página 6

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE


**10L/PO/P-2197** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre objetivos de la decisión de prorrogar el cribado de pasajeros nacionales que lleguen por vía aérea o marítima a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 7

**10L/PO/P-2227** De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre medidas tomadas para cubrir las bajas de personal docente y no docente, provocadas por la incidencia de la COVID-19 en los centros educativos tras las vacaciones de navidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 8

**10L/PO/P-2229** De la Sra. diputada **D.ª Nieves Lady Barreto Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre planificación elaborada para restituir los colegios afectados por el volcán de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 9

**10L/PO/P-2230** Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del año turístico 2021, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página 9

**10L/PO/P-2231** Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de Fitur 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página 10

- 10L/PO/P-2233** Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el desarrollo de la EBAU para los y las estudiantes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 10
- 10L/PO/P-2234** Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las conclusiones de la mesa técnica que estudia la situación del muelle de Santa Águeda, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 11
- 10L/PO/P-2235** Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la evolución de las obras de la carretera de La Aldea, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 11
- 10L/PO/P-2236** Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la puesta en servicio de la carretera que une el barrio de Las Manchas con los núcleos de la costa de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 12
- 10L/PO/P-2237** De la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre los daños producidos en la agricultura durante el episodio de viento y calima ocurrido en enero de 2022 en el valle de El Golfo, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 12
- 10L/PO/P-2238** Del Sr. diputado **D. David Godoy Suárez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras de mejora presentadas para el muelle de Agaete, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 13
- 10L/PO/P-2239** De la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre el abono de las ayudas al alquiler para los afectados por la erupción volcánica de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 14
- 10L/PO/P-2240** De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre previsiones acerca de los ingresos fiscales del año 2021, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Página 14
- 10L/PO/P-2241** De la Sra. diputada **D.ª Nieves Lady Barreto Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre acciones que se van a poner en marcha para abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Página 15
- 10L/PO/P-2242** De la Sra. diputada **D.ª Sandra Domínguez Hormiga**, diputada no adscrita, sobre si Gesplan está ejerciendo competencia desleal al llevar a cabo la redacción de instrumentos de ordenación a pesar de la prohibición expresa de la LSENPC, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Página 15
- 10L/PO/P-2243** Del Sr. diputado **D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas**, del **GP Mixto**, sobre solicitud al Gobierno de España de la prórroga de los ERTE en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo. Página 16
- 

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0424 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento de la labor de las trabajadoras de los servicios de atención domiciliaria.**

(Registro de entrada núm. 202210000000926, de 25/1/2022).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento de la labor de las trabajadoras de los servicios de atención domiciliaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Manuel Marrero Morales, del diputado Francisco Déniz y de la diputada María del Río Sánchez, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre el reconocimiento de la labor de las trabajadoras de los servicios de atención domiciliaria, para su tramitación en el pleno de la Cámara:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es uno de los pilares que sustenta nuestro Sistema de Atención a la Dependencia, sobre todo a partir de la aprobación en 2006 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Se trata, por tanto, de un servicio público de carácter esencial cuya finalidad es garantizar la igualdad en el derecho subjetivo de ciudadanía mediante la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de Dependencia. Este servicio tiene también entre sus funciones asistir a las personas retrasar o impedir en la medida de lo posible los ingresos en centros especializados para estos/as usuarios/as ya que ahora mismo hay una larga lista de espera en dichos centros. Además, se trata de un servicio prácticamente 100% gratuito o conlleva un copago, según las circunstancias de la unidad familiar y previa valoración de los servicios sociales. Un servicio de carácter esencial y necesario, que no se puede paralizar, ya que la demanda y quienes lo reciben necesitan que se mantenga una continuidad.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS Y COBERTURA DEL SAD EN ESPAÑA. AÑOS 1990 - 2011.

Año	Población de 65 y más años	Usuarios de 65 y más años	Ratio
1990	5.359.908	34.181	0,48
1995	6.086.365	63.712	1,04
2000	7.037.553	139.384	1,98
2005	7.484.392	305.801	4,09
2009	7.782.904	394.403	4,97
2010	8.093.557	395.085	4,88
2011	8.221.047	382.575	4,65

El SAD lo realiza personal especializado que proporciona, en general, una serie de atenciones en su domicilio a personas con dificultades para su desenvolvimiento habitual y en desarrollo de apoyo en todas las actividades básicas

de la vida diaria, fundamentalmente personas mayores, pero también personas con diversos grados de dependencia y familias, permitiendo de este modo la autonomía de las personas y facilitando la permanencia en sus hogares. Las trabajadoras que se dedican al servicio personal y doméstico, realizan diferentes tareas para los/as usuarios/as: aseo personal, gestiones médicas, seguimiento de medicación y alimentación, gestión administrativa, cambios posturales-levantar/acostar, movilización, ejercicios de mantenimiento, acompañamiento, vigilancia de sondas y cambio de bolsas, arreglo del hogar, compra de alimentos, preparación de comida, limpiezas del hogar que llevan asociadas una serie de factores de riesgo que suponen una mejoría significativa de la calidad de vida de las personas.

El SAD, que en el Estado español se desarrolla en los años 70 (frente a países escandinavos que comienzan a organizarse en la década de los 50), es un servicio feminizado; esto significa que más del 90% de las personas que trabajan en este sector son mujeres, de las cuales más de la mitad tienen contratos temporales, y en cuanto a su jornada predomina la de tiempo parcial. Es un sector muy precario también en lo relativo a la salud laboral: En muchas ocasiones, la organización del propio trabajo (de las tareas, el tiempo, el salario, la relación con los usuarios, etc.) influyen directamente en la salud laboral de las trabajadoras del sector. Resaltamos a continuación algunas dificultades relacionadas con el trabajo de las auxiliares domiciliarias:

En algunas ocasiones no se establece con exactitud qué tareas hay que realizar generándose ambigüedad de roles o en otras ocasiones las tareas de limpieza sobrepasan con creces el número total de horas o incluso se realizan tareas que exceden sus obligaciones. El tiempo prescrito para realizar todas las tareas es insuficiente generándose una sobrecarga de trabajo al tener que realizar muchas tareas en poco tiempo, lo que aumenta claramente el riesgo de padecer lesiones o sufrir accidentes. El trabajo se desarrolla dentro de las viviendas de las y los usuarios por lo que se pueden generar situaciones de conflicto con familiares, o las y los propios usuarios, con respecto a cómo y qué tareas realizar. Mientras que la administración pública, coordinadoras, las propias auxiliares y personas beneficiarias tienen en alta consideración el trabajo que se realiza y de la necesidad del mismo, en ocasiones los imaginarios sociales en torno a este sector giran en torno a la ayuda de tareas domésticas o personal de limpieza con las connotaciones que todo ello tiene.

En general se trata de un trabajo de carácter físico, que se realiza la mayor parte del tiempo de pie manipulando personas, que requiere un alto nivel de esfuerzo y que puede derivar en lesiones músculo-esqueléticas, así como en afecciones psicosociales y biológicas, por el desgaste psíquico y por desarrollar su labor en domicilios, sin las medidas ni la adaptación necesaria, en los que no es posible hacer una evaluación efectiva de riesgos laborales. Tales patologías no se imputan a contingencias profesionales, al no estar reconocidas las enfermedades profesionales asociadas a su actividad. Por todo ello, al igual que sucede con las camareras de piso o las conocidas como *Kellys*, se hace necesario establecer sistemas y mecanismos que permitan mejorar las condiciones específicas en las que se desarrolla el trabajo de este colectivo y valorar, dado el desgaste físico que conlleva la atención domiciliaria, adelantar la jubilación hasta los 58 años.

Estas trabajadoras representan un sector laboral emergente que tiene vínculo directo con la nueva política de los cuidados que se ha marcado como línea de trabajo fundamental en los fondos europeos vinculados, que representan el 5,7% de los fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que supone 4.100 millones de euros del total de 72.000 millones a nivel del Estado español.

La gestión del SAD se realiza principalmente por los ayuntamientos aunque el servicio se presta a través de empresas privadas, preferentemente. Algunos ayuntamientos, los menos, tienen contratado personal propio para el desarrollo de estas tareas.

La atención a la soledad no deseada y a la dependencia, manteniendo el vínculo con el domicilio y el entorno forma parte del futuro deseable en las políticas de cuidados, acciones que incrementarán en los próximos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias aprueba:*

- *Instar al Gobierno de Canarias a reconocer la gran labor desarrollada por las personas que hacen posible que la ayuda domiciliaria, como servicio fundamental que mejora la vida de las personas más vulnerables.*

- *Instar al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado y a las administraciones competentes a que incorporen las enfermedades profesionales del colectivo, así como ante la alta incidencia de enfermedades profesionales del sector, se estudie adecuar la edad de jubilación del colectivo de atención domiciliaria, como ha sucedido con colectivos como el de "las Kellys", a la edad de 58 años.*

- *Instar al Gobierno de Canarias a estudiar técnicamente fórmulas para lograr cambios en la gestión de este servicio, en el camino de recuperarlas como servicio plenamente municipal.*

- *Instar al Gobierno de Canarias a seguir trabajando en el refuerzo de los servicios de atención domiciliaria existentes, en la ampliación de personas beneficiarias, en la mejora de condiciones de trabajo y en la cooperación con otras administraciones, así como seguir apostando por el refuerzo a la atención a la soledad no deseada y a la dependencia, manteniendo en lo posible el vínculo con el territorio y el apoyo a domicilio.*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

**10L/PNLP-0425 De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo a la ganadería.**

(Registro de entrada núm. 202210000000944, de 25/1/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

2.2.- De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo a la ganadería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley sobre apoyo a la ganadería para su tramitación ante el pleno:

**ANTECEDENTES**

En toda España, también en Canarias, la agricultura y la ganadería son actividades generadoras de riqueza, en las ocho islas el sector contribuye a la vertebración del territorio, a la generación de empleo en zonas con escasas alternativas económicas y a la conservación del medio ambiente.

En este sentido, la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas pasa por alcanzar un grado de rentabilidad suficiente cosa que en Canarias tiene ciertos inconvenientes debido a los elevados costes de producción y las limitaciones del territorio. En Canarias la mayoría de las explotaciones son extensivas y combinan la estabulación de animales con la suelta en espacios limitados o abiertos al campo en islas como El Hierro, La Gomera o Fuerteventura, y en lugares de Gran Canaria se está desarrollando un plan de pastoreo interesante.

El desarrollo de la ganadería en los próximos años, tanto en el contexto europeo como en el internacional, vendrá marcado por el mayor esfuerzo para incrementar su sostenibilidad medioambiental, su aportación a la mitigación del cambio climático y su resiliencia frente al mismo.

De manera que en nuestro país ha quedado clara la apuesta del Gobierno de España y también del Gobierno de Canarias en nuestro territorio insular por las explotaciones familiares que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población en el campo, además de ser un valor cultural y un atractivo turístico. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trabaja en colaboración con la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca del Gobierno Canarias buscando el equilibrio necesario, el crecimiento sostenible y la modernización de nuestras explotaciones, tanto a través de las correspondientes normas de ordenación en los distintos sectores ganaderos, como en el marco del futuro Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria. En Canarias el último ejemplo normativo de esa apuesta por el sector ha sido la aprobación de la Ley de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

El sector ganadero en Canarias es de los que en mayor medida contribuye a la generación de empleo y a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y, en consecuencia, al mantenimiento del tejido social del medio rural vivo.

En toda Europa en el desarrollo de esta actividad existen dos modelos claramente diferenciados, el extensivo y el intensivo, dando lugar a productos ganaderos de alto valor y calidad donde cabe destacar la producción de carne de caprino, porcino, vacuno, avícola, etc., así como la producción de productos lácteos. Sin embargo, en Canarias encontramos mayoritariamente explotaciones ganaderas de carácter extensivo, de pequeña dimensión, ya tanto por razones de economía de escala y rentabilidad como por ser el modelo tradicional en nuestras islas, basado fundamentalmente en explotaciones familiares.

España es una potencia mundial en la producción de carne, con un papel muy destacado en el mercado comunitario, donde es el primer productor de carne de ovino, el segundo de porcino, el segundo productor de carne de ave y el cuarto productor de carne de vacuno. Esta vertiente se refuerza incluso en el eslabón ganadero, siendo España el primer productor de porcino de la UE en lo que respecta al censo de animales.

Además de la producción cárnica, también cabe destacar la importancia del sector lácteo en España. La cadena de producción, transformación y comercialización del sector lácteo (vacuno, ovino y caprino) es de gran relevancia

en el marco del panorama agroalimentario español, contribuyendo a una alta facturación y generando empleos directos e indirectos. Destacable también la producción láctea en Canarias no tanto por la cantidad, sino por la alta calidad de los quesos canarios.

Por ello, es por lo que los grupos abajo firmantes elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Seguir trabajando con el Gobierno de España en apoyo a la ganadería, que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.*

2. *Que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad”, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad, con especial atención a las singularidades de Canarias.*

3. *Reforzar junto con el Gobierno de España planes de control del cumplimiento de los requisitos, para que aquellos ganaderos que cumplen no se vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.*

4. *Potenciar el fomento y la promoción de la calidad y la comercialización de nuestros productos agroalimentarios.*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

#### **10L/PNLP-0426 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI.**

*(Registro de entrada núm. 202210000001136, de 28/1/2022).*

*(Registro de entrada núm. 202210000001354, de 3/2/2022).*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia de la diputada doña María del Río Sánchez y los diputados, D. Manuel Marrero Morales y D. Francisco Déniz Ramírez, presenta la siguiente proposición no de ley sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI\*, para su tramitación en el pleno del Parlamento:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El obispo de Tenerife, D. Bernardo Álvarez Afonso, ha sido el responsable de una nueva polémica en relación con sus recientes declaraciones contra el colectivo LGBTI\*, constatando una reincidente conducta de odio hacia la diversidad sexual y de género, que es absolutamente inadmisibles en un Estado democrático.

En el año 2007 ya expresó en una entrevista para el periódico *La Opinión de Tenerife* que “la homosexualidad perjudica a las personas y a la sociedad”. También justificó los abusos sexuales a personas menores de edad porque “hay adolescentes que son menores y están perfectamente de acuerdo y, además, deseándolo. Incluso, si te descuidas, te provocan”, indicó.

La última polémica ha girado en torno a sus declaraciones ante las cámaras de *Radio Televisión Canaria*. En una entrevista emitida el día 18 de enero de 2022, en el programa *Conexión BTC*, afirmó que la homosexualidad era un

pecado mortal, siempre que fuera consciente y libre. Además, señaló lo siguiente: “a pesar de que saben que está mal, lo hacen, sin ser condicionados por nada. Es como la persona que bebe y cuando bebe hace cualquier disparate. Claro, lo que tiene que hacer es no beber”. De esta forma, vinculó la orientación sexual con el alcoholismo para sentenciar que la homosexualidad era un “pecado mortal”.

Estas palabras del actual obispo han generado una notable indignación por parte de la sociedad, con un enorme impacto mediático y la condena unánime de todas las organizaciones políticas que tienen representación en Canarias. Por su parte, la Asociación LGBTI\* Diversas inició una petición para exigir su cese a través de la plataforma change.org, que ha logrado recabar más de 50.000 firmas en menos de una semana.

El comunicado de “presuntas disculpas” que el señor obispo emite el 21 de enero de 2022, no hace más que agravar la situación, toda vez que, lejos de retractarse de sus palabras, se limita a escribir unas escasas líneas generalistas más propias de una homilía o escrito religioso que de un acto de resarcimiento de ofensas en el orden civil o social. De ahí que los colectivos víctimas de sus declaraciones persistan en mantener la necesidad de su dimisión o cese como la única solución posible ante una conducta de reincidencia homófoba impropia e inaceptable en un Estado democrático.

El artículo 14 de la Constitución española establece la igualdad de todas las personas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, el artículo 18 del Estatuto de Autonomía de Canarias reconoce el derecho de todas las personas a su identidad de género y garantiza la no discriminación por este motivo o por su orientación sexual.

Las declaraciones del obispo no solo son una muestra de su conducta reiterada de homofobia que indigna a toda la sociedad canaria, sino que atenta contra nuestros valores democráticos y los derechos LGBTI\*, además de causar un severo perjuicio a las personas creyentes que tienen una orientación sexual o identidad de género diversa y no merece que ningún obispo le diga que está cometiendo un pecado mortal por ser quien es o amar a quien quiera.

Las instituciones públicas deben ser contundentes en la condena al obispo por sus muestras continuadas de odio contra el colectivo LGBTI\*, lanzando un mensaje nítido a la sociedad en general y las personas LGBTI\* en particular, de respeto a la diversidad sexual, con actuaciones contundentes contra quienes practican y difunden el odio.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, y de acuerdo a la voluntad y propuesta de los colectivos LGTBI\*, propone la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

*- Rechazar y condenar las declaraciones del obispo de Tenerife, D. Bernardo Álvarez Afonso, en las que vinculaba la homosexualidad al pecado mortal y realizaba una asociación de la misma a enfermedades como el alcoholismo, así como sus reiteradas muestras de odio que atentan directamente contra las personas LGBTI\*, y ratificar el compromiso de este Parlamento con el derecho de todas las personas a su orientación sexual e identidad de género.*

*- Instar al Gobierno de Canarias a asumir el compromiso de no invitar al actual obispo de Tenerife, D. Bernardo Álvarez Afonso, a ningún acto institucional que se celebre en el archipiélago por las instituciones canarias, como muestra de respeto y consideración al colectivo LGBTI\* ante su reiterada conducta homófoba.*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de enero de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PO/P-2197** *Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre objetivos de la decisión de prorrogar el cribado de pasajeros nacionales que lleguen por vía aérea o marítima a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.*

*(Registro de entrada núm. 202210000000445, de 17/1/2022).*

*(Registro de entrada núm. 202210000000943, de 25/1/2022).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre objetivos de la decisión de prorrogar el cribado de pasajeros nacionales que lleguen por vía aérea o marítima a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno, la cual se motiva en que su consejería ha decidido prorrogar el cribado de pasajeros nacionales que lleguen por vía aérea o marítima a Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Qué objetivos implica la decisión de prorrogar el cribado de pasajeros nacionales que llegan por vía aérea o marítima a Canarias?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

**10L/PO/P-2227 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas tomadas para cubrir las bajas de personal docente y no docente provocadas por la incidencia de la COVID-19 en los centros educativos tras las vacaciones de navidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 202210000000962, de 25/1/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas tomadas para cubrir las bajas de personal docente y no docente provocadas por la incidencia de la COVID-19 en los centros educativos tras las vacaciones de navidad, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Beatriz Calzada Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas se han tomado desde su consejería para cubrir las bajas del personal docente y no docente provocadas por la incidencia de la COVID-19 en los centros educativos tras las vacaciones de navidad?*

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2022.- LA DIPUTADA, Beatriz Calzada Ojeda.



**10L/PO/P-2229 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre planificación elaborada para restituir los colegios afectados por el volcán de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 202210000000982, de 25/1/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre planificación elaborada para restituir los colegios afectados por el volcán de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Nieves Lady Barreto Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

*¿Qué planificación ha elaborado la consejería para restituir los colegios afectados por el volcán de La Palma?*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de enero de 2022.- LA DIPUTADA, Nieves Lady Barreto Hernández.

**10L/PO/P-2230 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del año turístico 2021, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 202210000000983, de 25/1/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del año turístico 2021, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace del año turístico 2021?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

**10L/PO/P-2231 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de Fitur 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

*(Registro de entrada núm. 202210000000984, de 25/1/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de Fitur 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace de Fitur 2022?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

**10L/PO/P-2233 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el desarrollo de la EBAU para los y las estudiantes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 202210000001006, de 25/1/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el desarrollo de la EBAU para los y las estudiantes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Cómo se desarrollará la EBAU 2022 para los y las estudiantes de La Palma?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

**10L/PO/P-2234 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre las conclusiones de la mesa técnica que estudia la situación del muelle de Santa Águeda, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 202210000001008, de 25/1/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre las conclusiones de la mesa técnica que estudia la situación del muelle de Santa Águeda, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las conclusiones de la mesa técnica que estudia la situación del muelle de Santa Águeda, en Gran Canaria?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

**10L/PO/P-2235 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre la evolución de las obras de la carretera de La Aldea, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 202210000001009, de 25/1/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre la evolución de las obras de la carretera de La Aldea, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

*¿Cómo evolucionan las obras de la carretera de La Aldea, en Gran Canaria?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

**10L/PO/P-2236 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en servicio de la carretera que une el barrio de Las Manchas con los núcleos de la costa de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 202210000001015, de 25/1/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en servicio de la carretera que une el barrio de Las Manchas con los núcleos de la costa de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es su valoración sobre la nueva puesta en servicio de la carretera que une el barrio de Las Manchas con los núcleos de la costa de Los Llanos de Aridane?*

Canarias, a 25 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

**10L/PO/P-2237 De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre los daños producidos en la agricultura durante el episodio de viento y calima ocurrido en enero de 2022 en el valle de El Golfo, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

(Registro de entrada núm. 202210000001045, de 26/1/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre los daños producidos en la agricultura durante el episodio de viento y calima ocurrido en enero de 2022 en el valle de El Golfo, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace la consejería sobre los daños producidos en la agricultura durante el episodio de viento y calima ocurrido en el mes de enero de 2022 en el valle de El Golfo, El Hierro?*

Canarias, a 26 de enero de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

**10L/PO/P-2238 Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre obras de mejora presentadas para el muelle de Agaete, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 202210000001066, de 26/1/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre obras de mejora presentadas para el muelle de Agaete, en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

David Godoy Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿En qué consisten las obras de mejora presentadas para el muelle de Agaete, en Gran Canaria?*

Canarias, a 26 de enero de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, David Godoy Suárez.

**10L/PO/P-2239 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre el abono de las ayudas al alquiler para los afectados por la erupción volcánica de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 202210000001068, de 26/1/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre el abono de las ayudas al alquiler para los afectados por la erupción volcánica de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

*¿Cómo se abonarán las ayudas al alquiler para los afectados por la erupción volcánica de La Palma?*

En el Parlamento de Canarias, a 26 de enero de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.

**10L/PO/P-2240 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre previsiones acerca de los ingresos fiscales del año 2021, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.**

(Registro de entrada núm. 202210000001069, de 26/1/2022).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre previsiones acerca de los ingresos fiscales del año 2021, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca de los ingresos fiscales del año 2021?*

En Canarias, a 26 de enero de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

**10L/PO/P-2241 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones que se van a poner en marcha para abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.**

*(Registro de entrada núm. 202210000001091, de 27/1/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones que se van a poner en marcha para abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Nieves Lady Barreto Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presupuestos, Hacienda y Asuntos Europeos para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué acciones va a poner en marcha su consejería para abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2022.- LA DIPUTADA, Nieves Lady Barreto Hernández.

**10L/PO/P-2242 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre si Gesplan está ejerciendo competencia desleal al llevar a cabo la redacción de instrumentos de ordenación a pesar de la prohibición expresa de la LSENPC, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

*(Registro de entrada núm. 202210000001125, de 27/1/2022).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre si Gesplan está ejerciendo competencia desleal al llevar a cabo la redacción de instrumentos de ordenación a pesar de la prohibición expresa de la LSENPC, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, a medio de la presente digo:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica para su respuesta oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

*¿Está ejerciendo Gesplan competencia desleal al llevar a cabo la redacción de instrumentos de ordenación a pesar de la prohibición expresa de la LSENPC?*

En Puerto del Rosario, a 27 de enero de 2022.- LA DIPUTADA, Sandra Domínguez Hormiga.

**10L/PO/P-2243 Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno de España de la prórroga de los ERTE en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.**

(Registro de entrada núm. 202210000001139, de 28/1/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.18.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno de España de la prórroga de los ERTE en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Va a solicitar el Gobierno regional al Gobierno de España la prórroga de los ERTE en el archipiélago?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2022.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GP MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.



Parlamento de Canarias